



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036040/2009, número original 10-08-26765, por el cual la Biól. María Verónica CHILLO, solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 1463-T-2009 en el cual se cometió un error involuntario en el Art. 1º, y el mismo debe subsanarse;

Lo informado por la Directora del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 67;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 67;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 1463 -T-2009;

DONDE DICE: "RESPUESTAS DE LA BIODIVERSIDAD A GRADIENTES DE PERTURBACIÓN POR PASTOREO EN EL DESIERTO DEL MONTE CENTRAL, ARGENTINA".

DEBE DECIR: "RESPUESTAS DE LA BIODIVERSIDAD A GRADIENTES DE PERTURBACIÓN POR PASTOREO EN EL DESIERTO DEL MONTE CENTRAL, ARGENTINA".





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales, a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 001540 - T - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Ab. REVISADO
	AREA OPERATIVA